

Estatutos**Modificación de 28 de septiembre de 2011 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, de 19 de noviembre de 2004**

Versión: Texto inicial publicado el 11/10/2011

Identificador: ANM 2011\156

Tipo de Disposición: Estatutos

Fecha de Disposición: 28/09/2011

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/est/2011/10/11/\(1\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/est/2011/10/11/(1)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/est/2011/10/11/\(1\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/est/2011/10/11/(1)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 31/10/2011 num. 6543 pag. 8.
- BO. Comunidad de Madrid 11/10/2011 num. 241 pag. 94.

Afecta a:

- Modifica artículo 6.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, de 19 de noviembre de 2004. ANM 2022\104

Modificación de 28 de septiembre de 2011 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, de 19 de noviembre de 2004

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, que afecta al apartado 1 del artículo 6, que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6. *Composición del Consejo Rector.*

1.El Consejo Rector estará integrado por doce miembros, uno de los cuales será el Presidente, nombrados y, en su caso, cesados mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a propuesta del titular del Área a la que figura adscrito el Organismo, conforme a los criterios que se expresan en los apartados siguientes".

SEGUNDO.- Publicar en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" el presente acuerdo y el texto de la modificación de los estatutos, que constituye su objeto.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.